

# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

## ARQ. ALVARO PINTO SERRANO

**DIRECTOR AMB**

01 de diciembre 2020 al 12 de noviembre de 2021

**FORMATO ÚNICO  
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**

**ARQUITECTO ÁLVARO PINTO SERRANO  
DIRECTOR ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA  
PERIODO: 01 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**Contenido**

1. DATOS PERSONALES.....	3
2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN .....	4
3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.....	10
4. PLANTA DE PERSONAL.....	11
5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.....	12
6. OBRAS PÚBLICAS .....	34
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES.....	34
8. CONTRATACIÓN .....	35
9. REGLAMENTOS Y MANUALES.....	35

## **1. DATOS PERSONALES**

### **A. Nombre del funcionario responsable que entrega**

Álvaro Pinto Serrano

### **B. Cargo**

Director

### **C. ENTIDAD (razón social)**

Área Metropolitana de Bucaramanga

### **D. CUIDAD Y FECHA**

Bucaramanga 18 de noviembre de 2021

### **E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN**

01 de diciembre de 2020

### **F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN**

RETIRO\_\_\_SEPARACIÓN DEL CARGO\_\_\_RATIFICACIÓN\_\_\_

### **G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN**

12 de noviembre de 2021

## 2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Informe narrado, máximo de dos hojas, sobre la gestión adelantada, en la que se cubra aspectos como son: Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

A partir de mi nombramiento como Director de la entidad el 01 de diciembre de 2020, me enfrenté a los siguientes retos: Formular el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2021, reactivar el catastro, y continuar con los acuerdos con Metro línea y TPC, para el mejoramiento de rutas para los usuarios, entre otras cosas.

Nuestro Plan de acción de inversión 2021 se denomina AMB: CIUDAD REGIÓN PARA TODOS y se orienta a lograr que los ciudadanos y actores públicos y privados metropolitanos, compartan una misma visión y enfoquen sus esfuerzos hacia retos comunes de beneficio colectivo. Esta visión requiere necesariamente una articulación de nuestras áreas misionales en torno a la ejecución de proyectos con alto impacto y alta generación de valor público, de manera coherente con la situación financiera de la entidad.

Está enmarcado en la estructura que se describe en la siguiente tabla:

SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO
04. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0404. ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	CATASTRO METROPOLITANO	1 SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL
40. VIVIENDA	4002. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2 CONCERTACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PEMOT
			ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SPI ASOCIADAS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO
		ESPACIO PÚBLICO	3 SISTEMA PARQUES METROPOLITANOS
23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2302. FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS	4 CENTRO DE PENSAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
24. TRANSPORTE	2402. INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISIÓN SUSTENTABLE	ACTIVIDAD ORIENTADA A LA GESTIÓN VIAL METROPOLITANA
	2408. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	MOVILIDAD METROPOLITANA	5 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO 6 MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA

SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO
			7 GESTIONAR, CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO
32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3204. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	GESTIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA	8 GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO METROPOLITANO
45. GOBIERNO TERRITORIAL (METROPOLITANO)	4599. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

De manera simultánea, realizaremos las tareas requeridas para avanzar en la construcción de un banco de programas y proyectos que alimenten estas líneas estratégicas, los cuales serán el instrumento adecuado para gestionar recursos a nivel local, nacional e internacional que favorezcan la sostenibilidad y articulación de la entidad.

Es así como este documento compila cada uno de los proyectos formulados por las áreas misionales para el año 2021.

Se establece prioridad en la ejecución de los proyectos asociados al PEMOT, Catastro y Planeación estratégica del transporte público (particularmente a las gestiones orientadas a la actualización del Plan Maestro de Movilidad Metropolitana); pero se mantiene especial atención sobre los demás proyectos formulados.

El presupuesto de gastos del plan operativo anual de inversiones POAI para la vigencia 2021, tuvo una apropiación inicial de \$ 10.758.124.245 y una adición de recursos de balance y de vigencias expiradas de \$ 12.229.635.134,29. Lo anterior arroja un total de \$ 22.987.759.378,29 en presupuesto para gastos de INVERSIÓN. Es importante mencionar que para la vigencia 2021 de acuerdo con la nueva estructura presupuestal del catálogo de cuentas nacional, los gastos de personal de nómina de las áreas misionales de la entidad se encuentran contemplados en los proyectos de inversión del plan de acción 2021.

## **PROYECTOS Y LÍNEAS DE TRABAJO FIJADOS COMO PRIORIDAD PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2021 Y LOS PRÓXIMOS AÑOS.**

### **CATASTRO MULTIPROPOSITO:**

Catastro con enfoque multipropósito es un sistema integrado de bases de datos alfanuméricos y geográficos que reúnen la información sobre el registro y la propiedad del suelo, características físicas, modelo econométrico para la valoración de propiedades, zonificación, sistemas de información geográfica, transporte y datos ambientales, socioeconómicos y demográficos, entre otros. Es un instrumento holístico para la definición de políticas del suelo urbano y una herramienta para la planificación territorial que correlaciona información para la toma de decisiones, contribuye a diagnosticar el territorio para generar políticas de hábitat, habilita opciones de financiamiento del suelo, genera

mayor transparencia en cuanto la información del mercado y, en consecuencia, optimiza los recursos técnicos y humanos de las administraciones.

Facilita la gestión y el desarrollo urbano de las ciudades que lo implementan, lo que contribuye a que mejoren las perspectivas de las políticas del suelo para poder así generar condiciones de calidad de vida a los ciudadanos.

Debe ser un insumo clave en la formulación e implementación de diversas políticas públicas, contribuyendo a brindar una mayor seguridad jurídica, la eficiencia del mercado inmobiliario, el desarrollo y el ordenamiento territorial, integrada con el registro público de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información del territorio, y que provea instrumentos para una mejor asignación de los recursos públicos y el fortalecimiento fiscal de los territorios.

La implementación de un Catastro con Enfoque Multipropósito le permitirá a los municipios respaldar sus políticas del suelo mediante:

- La identificación de suelo público
- La ubicación de suelos vacantes
- La identificación y agrupación de suelo urbano para proyectos de revitalización o renovación.
- La oportunidad de generar proyectos para realizar transferencia de derechos de desarrollo.
- La zonificación de áreas informales para realizar intervenciones y reducir el fenómeno de la informalidad.
- La ampliación de opciones de financiamiento urbano para el desarrollo

#### **PLAN VIAL METROPOLITANO:**

El impacto en el desarrollo de los municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga ha hecho que se construyan importantes vías como la autopista Bucaramanga – Piedecuesta, y la construcción del Anillo vial interno, las cuales cambiaron rotundamente el uso del suelo de las zonas aledañas y el desarrollo habitacional, como empresarial, le dieron una mayor dinámica a la economía local.

Si bien, estas vías aliviaron la congestión vehicular, con el tiempo se han convertido en insuficientes producto del mismo desarrollo y el tráfico pesado que circula por allí con destino al mercado local o hacia Cúcuta y la Costa Atlántica.

Teniendo en cuenta la necesidad de construir vías que conlleven al desarrollo económico de la región el AMB, plantea promover la construcción de importantes vías como el Anillo Vial Externo, con ella se lograría no solo derivar el tráfico pesado proveniente del sur del departamento, Bogotá, Cundinamarca y Boyacá, sino también generar un desarrollo urbano importante.

De igual manera es importante pensar en la conectividad de la región con la ruta del cacao y todo el desarrollo que podría traer la rápida conexión con Barrancabermeja y Sabana de Torres.

## **PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD METROPOLITANA**

Actualmente se cuenta con el Plan Maestro de Movilidad para el Área Metropolitana de Bucaramanga 2010-2030, instrumento de planeación que estructura y fundamenta los requerimientos en materia de movilidad, el cual se viene implementando desde el año 2010 con el fin de conocer y atender los requerimientos en materia de movilidad a corto, mediano y largo plazo. Sin embargo, existen proyectos de infraestructura, movilidad, tránsito y transporte planteados en este plan para los diferentes cortes temporales que no se han ejecutado o que en algunos casos presentan cambio en los patrones de distribución y demanda de viajes, por lo que se requiere actualizarlo teniendo en cuenta que la eficiencia del transporte es un requisito indispensable para garantizar la movilidad a mediano y largo plazo de los habitantes metropolitanos.

Sumado a lo anterior, el Ministerio de Transporte, a través de la Resolución 20203040015885 expedida en el mes de octubre de 2020, reglamentó los Planes de Movilidad Sostenible y Segura para los municipios, distritos y áreas metropolitanas obligados en adoptar el Plan de Ordenamiento Territorial. En dicha resolución, el Ministerio establece que los municipios, distritos y áreas metropolitanas que cuenten con una población superior a los 100.000 habitantes, deberán efectuar los Planes de Movilidad teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Este documento incluye lineamientos que corresponden a ejecutar y definir la orientación de las políticas de movilidad, a partir de objetivos y metas sostenibles, articulados con los respectivos Planes de Ordenamiento Territorial, garantizando la formulación y ejecución de estrategias, programas y proyectos con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas y la competitividad de la entidad territorial.

Adicionalmente, el Ministerio de Transporte reglamentó que los Planes de Movilidad Sostenible y Segura deberán considerar categorías que respondan a las condiciones de conectividad, accesibilidad y desplazamiento, dando así prelación a los medios de transporte no motorizados, a la movilidad activa (peatón y bicicleta) y al transporte público con tecnología de baja o cero emisiones. En este sentido, es indispensable considerar aspectos como el modelo definido en el Plan de Ordenamiento Territorial, la disponibilidad de recursos, las determinantes ambientales y la posibilidad de implementar un sistema inteligente local para infraestructura, el tránsito y el transporte.

El plan deberá considerar cinco etapas para su implementación: el diagnóstico, que comprende el documento que determine los indicadores y patrones de movilidad; la formulación, para definir los escenarios técnicos que sustenten los objetivos de movilidad, así como los costos de ejecución; la adopción, periodo en el que se realizará la socialización del plan; la ejecución, para cumplir con los objetivos de movilidad sostenible, y finalmente la etapa de seguimiento y evaluación. Todas estas acciones determinadas por el Ministerio de Transporte garantizan las estrategias para incrementar la movilidad con mayor eficiencia energética y con menor contaminación en los desplazamientos urbanos, rurales y regionales.

Los consumidores, como usuarios del transporte público y de las vialidades, requieren un servicio ordenado, seguro, eficiente y no contaminante, que sea una verdadera opción colectiva para la movilidad urbana. Sólo de esa manera se podrá garantizar el saneamiento del aire en la ciudad, gracias a la reducción de las emisiones contaminantes, los tiempos de traslado y la eliminación del riesgo de colapso vial por la saturación de las calles con automóviles particulares.

Asimismo, como un complemento indispensable, se requiere tener políticas claras, integradoras, aplicadas en forma consistente, orientadas a elevar en forma permanente la eficiencia del transporte urbano; así como información sólida acerca de los beneficios ambientales y de rendimiento que reporta elegir cada forma de transporte público y el desarrollo de otras opciones de transporte sostenible y alternativo.

## **PEMOT**

El AMB, plantea formular e implementar el PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PEMOT que incluya un diagnóstico integral de las condiciones que afectan la sostenibilidad territorial y que formule medidas estratégicas a las principales afectaciones que tiene el territorio del Área metropolitana de Bucaramanga.

El Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial, requiere para su formulación la participación de los actores calificados de sectores competentes con los temas del ordenamiento territorial metropolitano: gabinetes municipales, concejos municipales, mesas y colectivos ambientales, concejos territoriales de planeación, medios alternativos de comunicación, academia, Gobernación de Santander, ANDI, Consejo Metropolitano de Planificación, personal directivo y profesional del Área Metropolitana.

## **SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA**

El AMB desea establecer una agenda de trabajo con las empresas de servicios públicos y el sector de la construcción con el fin de habilitar suelo urbanizable con disponibilidad de servicios públicos para lograr el desarrollo urbano equilibrado mediante el aprovechamiento de la ciudad construida, la planificación de la expansión y sub-urbanización con criterios de sostenibilidad y la optimización de los instrumentos para su financiamiento.

## **RESIDUOS SOLIDOS**

A nivel regional, el manejo de los residuos sólidos ha representado un problema debido, entre otras cosas, a la falta de alternativas diferentes a la disposición final.

Ante este escenario surge la necesidad de tomar medidas para que este manejo pueda ser considerado como integral y sustentable. Para lograr mejoras en el manejo de residuos sólidos, el AMB, desea coadyuvar con los gobernantes, gestionando inversión y apoyando programas de educación continua de la ciudadanía en el tema del aprovechamiento de los residuos.

## **ESPACIO PUBLICO**

Desde el AMB se pretende concretar las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con el espacio público de las ciudades que conforman el área metropolitana de Bucaramanga, y establecer las normas generales que permitan alcanzar una regulación sistemática en cuanto a su generación, mantenimiento, recuperación y aprovechamiento económico.

## **PARQUE METROPOLITANOS**

Son ecosistemas estratégicos, de los cuales el Área Metropolitana de Bucaramanga busca desarrollar todo su potencial ambiental, mediante una excelente gestión ambiental urbana, el aprovechamiento de las oportunidades que brinda el territorio y las políticas internacionales, nacionales, regionales y locales con el fin de conformar un paisaje urbano caracterizado por la arborización, la belleza de los parques y el amor de los pobladores a su ciudad y a la naturaleza así como un hábitat libre de amenazas y riesgos de origen natural, que proteja la vida de sus habitantes.

## **OTRAS GESTIONES**

- Gestión para la Integración al AMB de cinco municipios, con quienes se realizó visita a los municipios (Alcaldes y Concejales), Lebrija, Tona, Rionegro, Los Santos y Zapatoca, para conformar la CIUDAD REGION METROPOLITANA.
- Propuesta del Proyecto de Valorización para Servicios Públicos, con el Acueducto Metropolitano, para ayudar a habilitar Terrence para VIP Y VIS en los 4 municipios, para la creación del BIM (Banco Inmobiliario Metropolitano).
- Propuesta de la Torre de Alertas Tempranas y Torre de Observación del AMB.
- Centralización de Servicios en Neomundo, para optimización del Servicio de Catastro y liberar el Edificio Casablanca para obtener recursos adicionales para funcionamiento.
- Liquidación total de Convenios y Contratos del AMB, que estaban sin liquidar desde tiempo atrás.
- Realización de Convenios con CDMB, UDES, Metrolinea, UTS, Alcaldía de Bucaramanga y Floridablanca.
- Propuesta de desafectación de predios que ya no son necesarios para Obras.
- Propuesta de Gestión Catastral para varios municipios (Girón, Piedecuesta, Lebrija, Tona, Rionegro. Los Santos, Barbosa).
- Propuesta de Diseño de Parques Metropolitanos, mantenimiento y recuperación.

- Aprobación de APP para la Troncal Norte-Sur, la cual se encuentra en proceso de estudios.
- Propuesta de Proyectos para solicitud de Recursos por Regalías.
- Entrega de 8 Proyectos en fase III, Vías y Parques a los municipios socios para su gestión ante el Gobierno Nacional.
- Presentación y aprobación del Plan Vial Metropolitano.
- Propuesta al Ministerio De Transporte sobre temas básicos del Transporte Publico Metropolitano (masivo, colectivo, individual, bicicleta, etc.).
- Propuesta a la EMAB sobre tecnologías para el manejo de los residuos sólidos.

### 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, así:

#### A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal año 2021 con corte a octubre 31 de 2021	
<b>Activo Total</b>	<b>60.009.707.034,75</b>
• Corriente	60.009.707.034,75
• No corriente	
<b>Pasivo Total</b>	<b>27.835.806.347,75</b>
• Corriente	(6.262.961.395,30)
• No corriente	(21.572.844.952,03)
<b>Patrimonio</b>	<b>32.173.900.687,42</b>

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal año 2021 con corte a octubre 31 de 2021	
Ingresos operacionales	<b>11.155.475.876,55</b>
Gastos operacionales	<b>7.343.957.966,65</b>
Costos de venta y operación	
Resultado operacional	<b>3.811.517.909,90</b>
Ingresos extraordinarios	
Gastos extraordinarios	
Resultado neto	<b>3.811.517.909,90</b>

## B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal año 2021 con corte a octubre 31 de 2021	
Terrenos	1.696.482.635,00
Edificaciones	386.386.943,00
Construcciones en curso	
Maquinaria y equipo	158.594.491,11
Equipo de transporte, tracción y elevación	363.749.358,00
Equipo de comunicación y computación	3.404.189.106,42
Muebles enseres y equipo de oficina	715.257.731,90
Equipo de laboratorio	
Bienes muebles en bodega	8.494.927,70

## 4. PLANTA DE PERSONAL

Detalle de la planta de personal de la entidad

CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
<b>Cargos de libre nombramiento y remoción</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión	15	13	2
• A la fecha de retiro	15	13	2
Variación porcentual	0%	0%	0%
<b>Cargos de carrera administrativa</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión	47	37	10
• A la fecha de retiro	47	37	10
Variación porcentual	0%	0%	0%
<b>Cargos de periodo</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión	1	1	1
• A la fecha de retiro	1	1	1
Variación porcentual	0%	0%	0%

Cargos de planta total ocupados 51

CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CPS
<b>Cps: Secretaria General</b>	
• A la fecha de inicio de la gestión	0
• A la fecha de retiro	25
<b>Cps: Sub. Administrativa y Financiera</b>	
• A la fecha de inicio de la gestión	0
• A la fecha de retiro	23
<b>Cps: Sub de Planeación e Infraestructura</b>	
• A la fecha de inicio de la gestión	0
• A la fecha de retiro	91
<b>Cps: Sub de Transporte</b>	
• A la fecha de inicio de la gestión	0
• A la fecha de retiro	8

CPS de un total: 147

## 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

### VIGENCIA 2021

## AMB CIUDAD REGIÓN PARA TODOS PLAN DE ACCIÓN 2021

SUB - PROGRAMA	PROYECTO
CATASTRO METROPOLITANO	1 SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2 CONCERTACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PEMOT
ESPACIO PÚBLICO	3 SISTEMA PARQUES METROPOLITANOS
CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS	4 CENTRO DE PENSAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CEPAMB
MOVILIDAD METROPOLITANA	5 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO
	6 MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA
	7 GESTIONAR, CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO
GESTIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA	8 GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO METROPOLITANO
MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	9 ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



- o Segundo año de operación del servicio público **catastral**
- o Revisión del **PEMOT**
- o Reestructuración del Centro de Pensamiento del AMB- **CEPAMB**
- o Sistema de **Parques Metropolitanos** y Espacio público



Catastro Metropolitano

PEMOT

CEPAMB

Gestión proyectos Viales

Parques metropolitanos

y Espacio Público

### Catastro Metropolitano

## EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO?:

En prestar el servicio público catastral para lograr la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los predios urbanos y rurales del AMB.

## LÍNEA DEL TIEMPO



### Tramites ofrecidos

- Cambio de propietario o poseedor del predio (Mutación de primera clase).
- Segregación/desenglobe y agregación/englobe (Mutación de segunda clase).
- Cambios por nuevas edificaciones, construcciones, demoliciones o en el destino económico (Mutación de tercera clase).
- Autoestimación de avalúos (Mutación de cuarta clase).
- Revisión de avalúo catastral.
- Complemento de la información existente en la base de datos catastral.
- Cancelación de la inscripción catastral.
- Rectificaciones - corrección en la inscripción de los datos del predio.

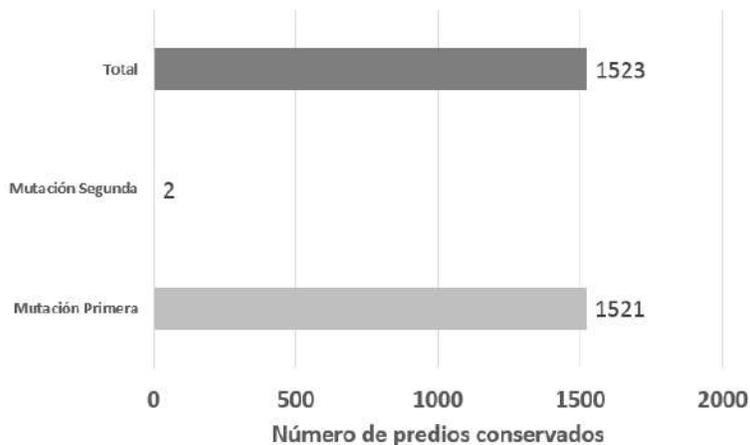
TRÁMITE	BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA	GIRÓN	PIEDECUESTA	TOTAL GENERAL
ACTO ADMINISTRATIVO INDEPENDIENTE	40	9	0	0	49
ACTUALIZACIONES	1	0	0	0	1
ADICIÓN DE CONSTRUCCIÓN	15	2	0	2	19
AGREGACIÓN (ENGLLOBE)	16	1	2	3	22
CAMBIO DE CONSTRUCCIÓN A MEJORA	1	0	0	0	1
CAMBIO DE DESTINO ECONÓMICO	5	0	0	0	6
CAMBIO DE NÚMERO PREDIAL	2	0	0	4	6
CAMBIO DE PROPIETARIO O POSEEDOR	6422	779	250	465	7925
CAMBIO NOMENCLATURA	58	2	8	6	74
DESISTIMIENTO DE TRÁMITES	51	3	1	2	57
ELIMINACIÓN DE CONSTRUCCIONES	0	2	0	0	2
ELIMINACIÓN DE MEJORA	0	1	0	0	1
ELIMINACIÓN DE REGLAMENTO RPH	2	0	0	0	2
INSCRIPCIÓN DE MEJORA	1	2	0	0	3
INSCRIPCIÓN DE REGLAMENTO (RPH)	67	18	6	3	94
INSCRIPCIÓN PREDIO OMITIDO	2		2	1	5
MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO (RPH)	5	1	0	2	8
OMISIÓN		1	1	0	2
RECTIFICACIÓN ASPECTOS AFECTAN AVALÚO	26	16	5	10	57
RECTIFICACIÓN ASPECTOS NO AFECTAN AVALÚO	34	11	9	3	57
RECTIFICACION DE ÁREAS 1732	2	2	0	0	4
RECTIFICACIÓN DE PROPIETARIO	47	3	3	1	54
REVISIÓN DE AVALÚO	9	2	51	2	64
SEGREGACIÓN (DESENGLOBE)	25	9	9	15	58
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6832</b>	<b>864</b>	<b>356</b>	<b>519</b>	<b>8571</b>

Los datos informados, muestran el número de trámites atendiendo, no el número de predios. Luego del análisis de cada caso se establece el No de predios que se conservarán por trámite

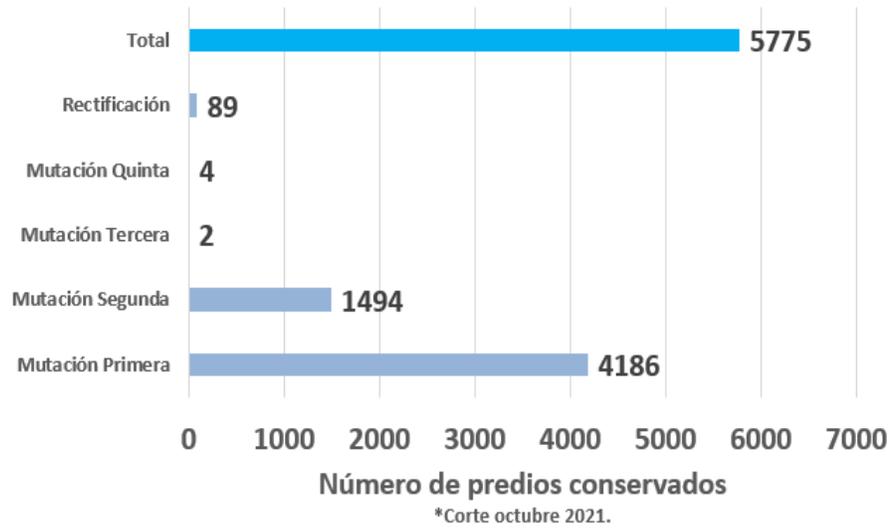


## PRINCIPALES AVANCES

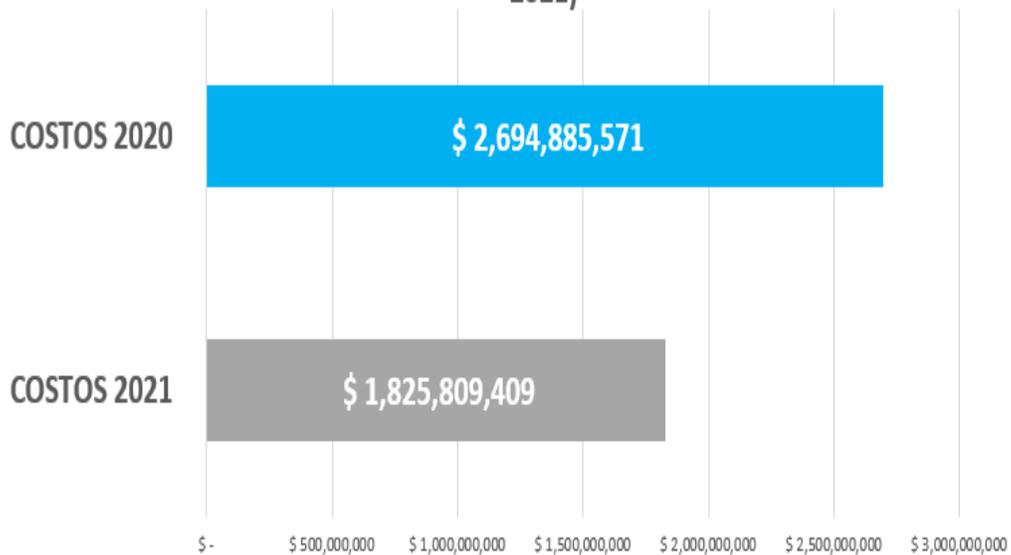
Predios conservados 2020 (Bucaramanga)



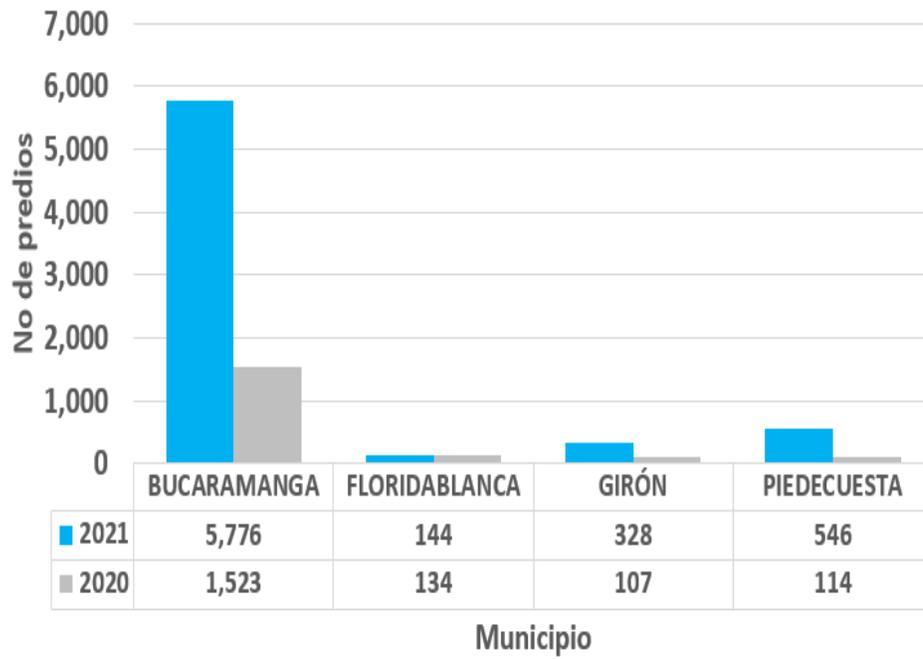
### Predios conservados 2021 (Bucaramanga)



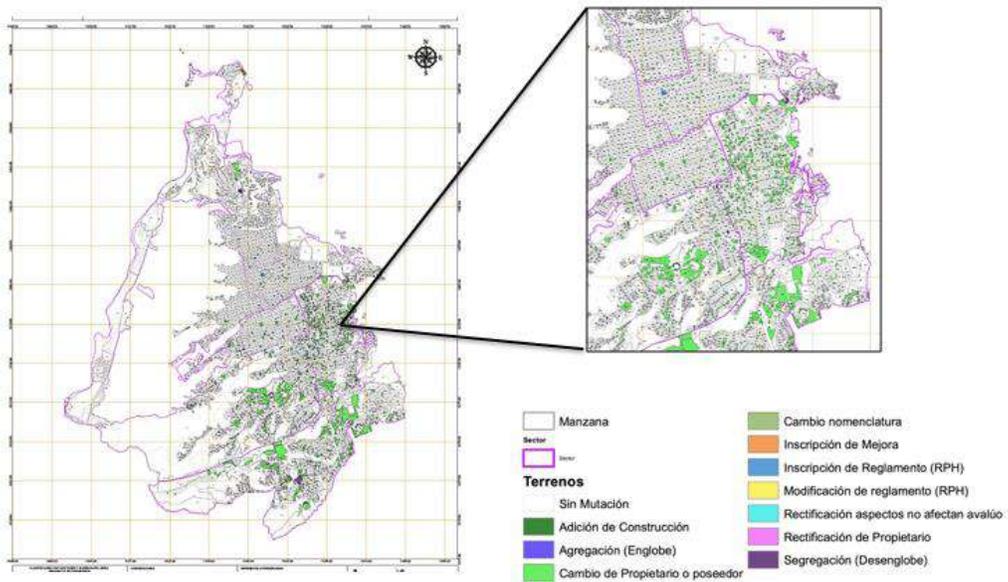
### Costos de la prestación del servicio catastral ( aprox. cierre de año 2021)



## Conservación Catastral



## Mapa de predios conservadas



# Catastro Multipropósito = Servicio Público

## • Característica



**Beneficios:** Seguridad jurídica, Gestión inmobiliaria, Función social de la propiedad, Ordenamiento territorial, Gestión de usos del suelo

## PEMOT

### REVISIÓN DEL PLAN DE ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PEMOT

#### EN QUÉ CONSISTE EL PEMOT?:

- Es un instrumento **marco** para el ordenamiento territorial metropolitano.
- El mundo reconoce el cambio radical que genera la pandemia en el modelo de desarrollo actual y futuro; este conocimiento compromete a toda entidad estatal en la **revisión** de los ejercicios de planificación.

#### PRINCIPALES AVANCES



Trazabilidad cartográfica y documental del proceso de formulación del PEMOT

Revisión de las Áreas Funcionales definidas dentro de las Directrices Metropolitanas de OT.

Socialización con actores claves del desarrollo Metropolitano

## CEPAM

### PROYECTO REESTRUCTURACIÓN DEL CENTRO DE PENSAMIENTO DEL AMB - CEPAMB

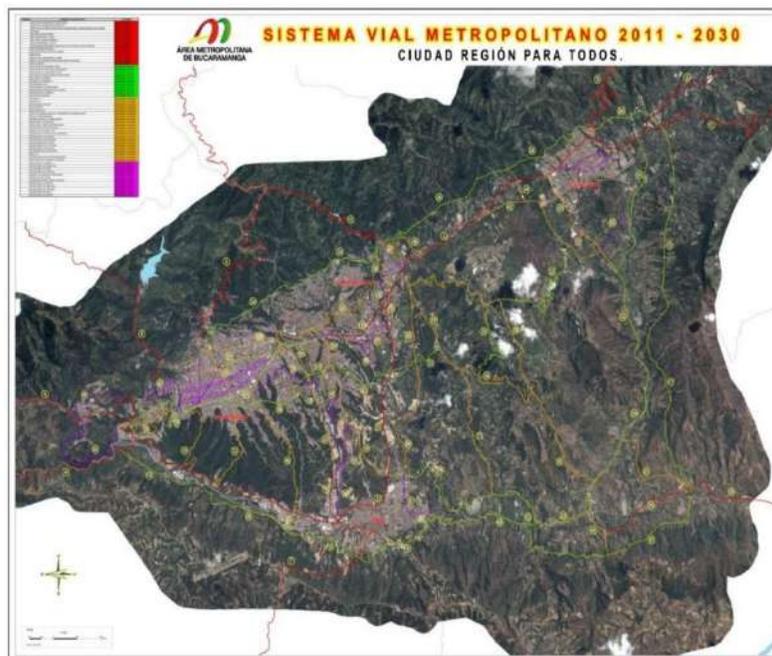
#### EN QUÉ CONSISTE EL CEPAMB?:

Es una herramienta para **gestionar el conocimiento** en el AMB de manera que sea un soporte vital para la toma de decisiones metropolitanas.



Integración con Área de TICs y Gobierno Digital del AMB  
Identificación, planeación y toma de decisiones para los proyectos estratégicos del AMB.  
Gestionamos alianzas con: Universidad de Santander

#### Gestión de proyectos viales



## **Parques Metropolitanos y Espacio Publico**

### **PROYECTO SISTEMA DE PARQUES METROPOLITANOS**

El AMB cuenta con un subsistema de 41 parques metropolitanos con una extensión de 4.409 hectáreas.

#### **PARQUES METROPOLITANOS:**

Terminados / Entrada en Servicio:

- Parque Parapente
- Parque Cerros Orientales
- Bosque Encantado
- Mojarras fase I

CON SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD – Convenio 00056 de 2021 Alcaldía de BGA.

- Lineal Quebrada La Iglesia
- Las Mojarras

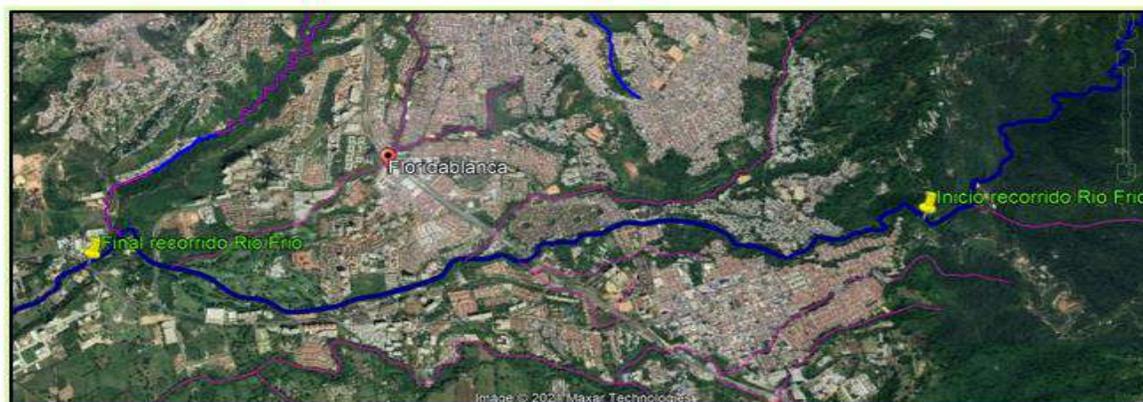
#### **OTRAS OBRAS FINALIZADAS EN 2021:**

- Retazos Urbanos Hacienda San Juan, Mutis, Colseguros Norte y Ricaurte
- Para la vigencia 2021 no está proyectado el inicio de obra en los parques de interés metropolitanos.



### **RECURSO HÍDRICO**

Recorrido río frío, Quebrada La Iglesia y río de Oro con el fin de identificar las diferentes afectaciones ambientales

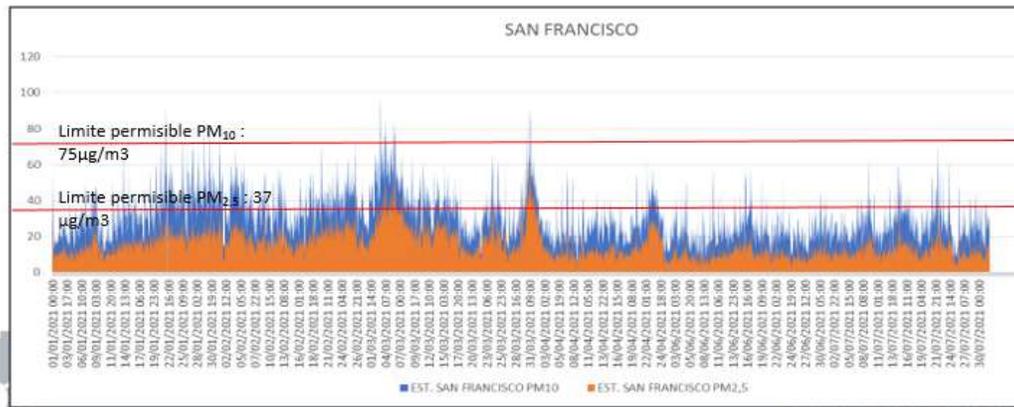


## RECURSO AIRE

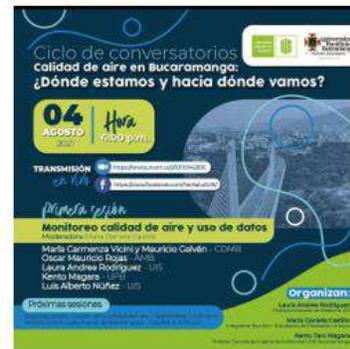
5

Estaciones de monitoreo de calidad del aire instaladas

Mediante la Operación del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire EOLO en lo correspondiente al primer trimestre se han elaborado los reportes del Índice de calidad de aire ICA para el contaminante criterio material particulado PM2.5, en el cual se evidencia que este se mantuvo en un rango entre bueno y moderado de acuerdo a la escala de colores establecida en el ICA, lo que significa que no genera ningún riesgo para la salud de las personas.



## RECURSO AIRE



## GESTIÓN METROPOLITANA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

- Acompañamiento técnico al grupo coordinador de PGIRS de los municipios del AMB

Punto limpio en operación ( Sept 1 – Nov 3)

**1.791** Kg material recuperado

1.056 kg reciclaje ( cartón vidrio, papel y plástico)  
462 Kg de componentes eléctricos  
240 Kg de medicamentos  
33 kg de aceite usado

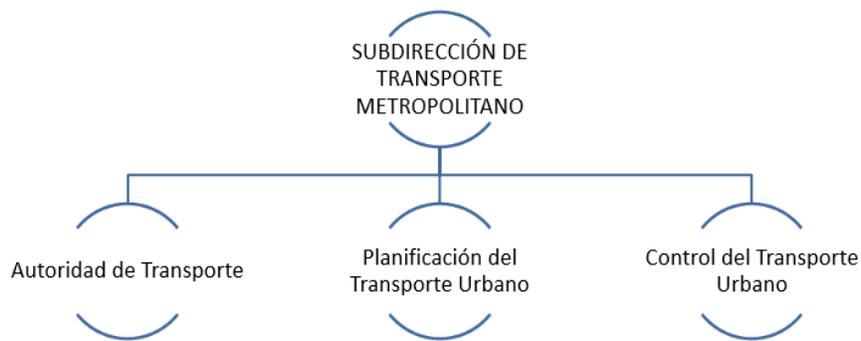


## GESTIÓN DEL RIESGO METROPOLITANO

- Actualizar el sistema de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo (SIGER) en los municipios del AMB (inventario de deslizamientos).
- Apoyar técnicamente a los Comités Municipales y departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) en la revisión de eventos dañinos de toda escala



# TRANSPORTE METROPOLITANO



1. Formular la política de movilidad.
2. Ejercer la función de autoridad de transporte público.
3. Formular y adoptar instrumentos para la planificación y desarrollo del transporte metropolitano.
4. Planificar la prestación del servicio de transporte público urbano de pasajeros, para la integración física, operacional y tarifaria de los distintos modos de transporte, en coordinación con los diferentes Sistemas de Transporte Masivo, los SIT y los Sistemas Estratégicos de Transporte.

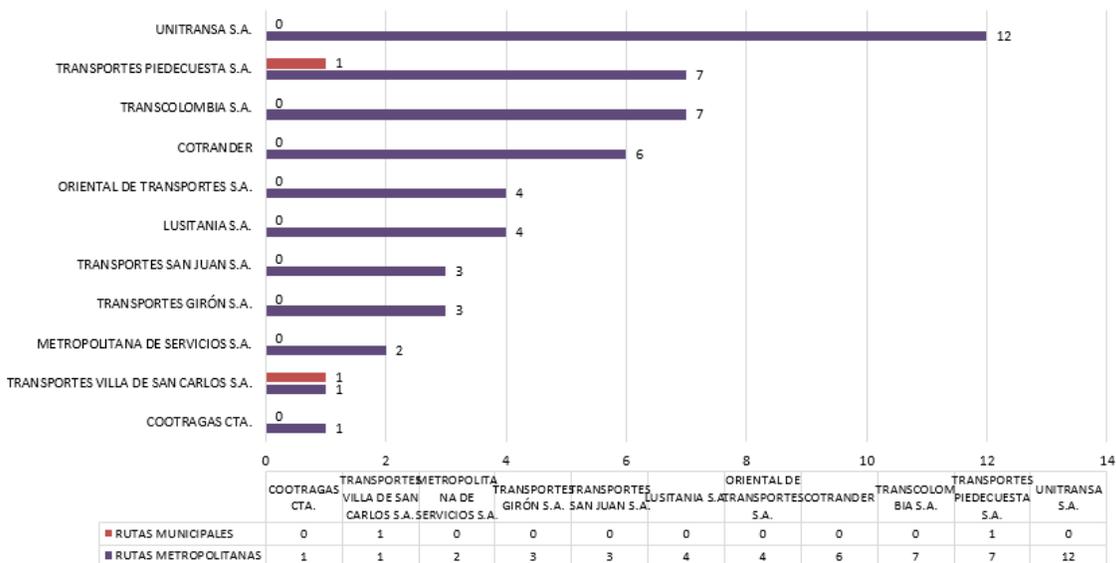


## ANTECEDENTES Y AVANCES

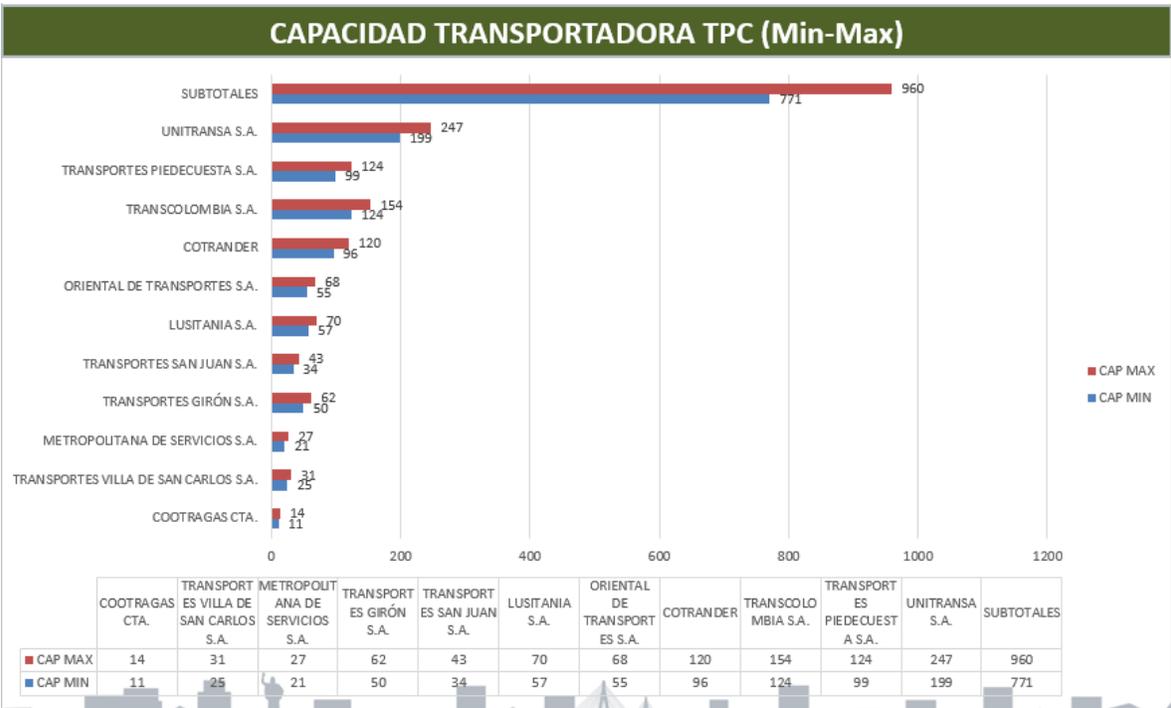


MUNICIPIO	MODALIDAD		
	INDIVIDUAL	MIXTO	COLECTIVO
PIEDECUESTA	✓	✓	✓
FLORIDABLANCA	EN AVANCE	N.A.	ESTUDIOS PREVIOS
GIRÓN	✓	N.A.	✗

## RUTAS METROPOLITANAS Y MUNICIPALES CONTROLADAS Y VIGILADAS

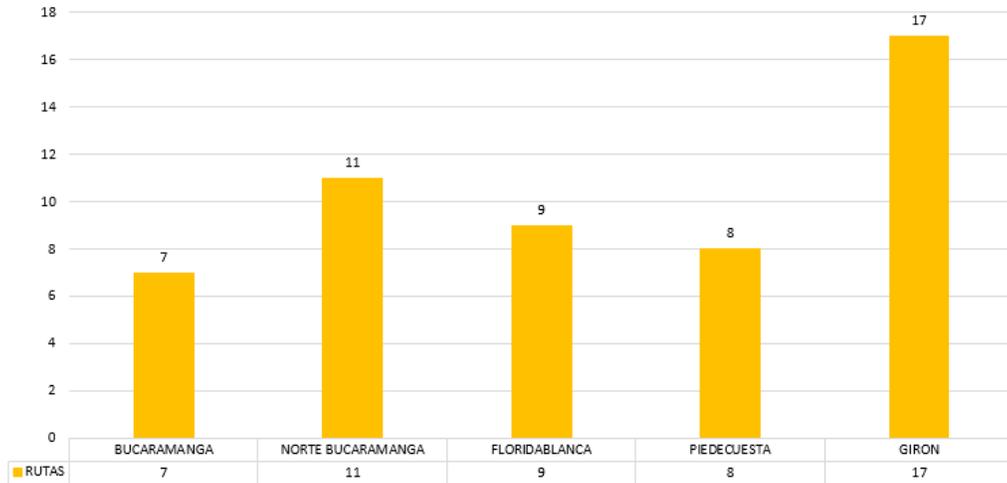


**50 Metropolitanas + 2 Municipales**



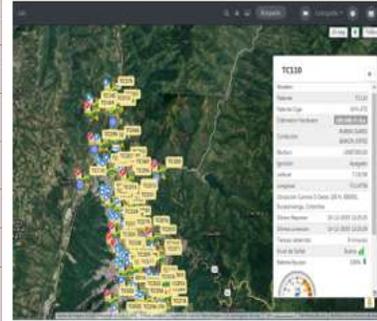
### RUTAS TPC POR MUNICIPIO

#### 52 Rutas de transporte TPC



## RUTAS PILOTO TPC

RUTA	MUNICIPIO	EMPRESA
Piloto Nro. 01: IGSABELAR 33	FLORIDABLANCA	COTRANDER
Piloto Nro. 02: LIMONCITO	FLORIDABLANCA	COTRANDER
Piloto Nro. 03: BETANIA - REAL DE MINAS - INEM - FOSUNAB	NORTE BUCARAMANGA	COTRANDER
Piloto Nro. 04: BOSCONIA - LOS ÁNGELES - CHAPINERO - CENTRO - REAL DE MINAS - LA LADRILLERA	NORTE BUCARAMANGA	TRANSCOLOMBIA S.A.
Piloto Nro. 05: VILLA ROSA - REAL DE MINAS - ROCÍO - PORVENIR	NORTE BUCARAMANGA	TRANSCOLOMBIA S.A.
Piloto Nro. 06: BUENAVISTA - MORRORRICO - CARRERA 9 - INEM - CRISTAL BAJO	BUCARAMANGA	UNITRANSA S.A.
Piloto Nro. 07: BUENAVISTA - ÁLVAREZ - CARRERA 33 - DIAMANTE II - PROVENZA - CRISTAL BAJO	BUCARAMANGA	UNITRANSA S.A.
Piloto Nro. 08: JOYA - UIS - CARRERA 33 - LA VICTORIA	BUCARAMANGA	UNITRANSA S.A.
Piloto Nro. 09: BAHONDO - RINCÓN - CARRERA 33	GIRON	UNITRANSA S.A.
Piloto Nro. 10: TERMINAL TRANSPIEDECUUESTA - CARRERA 21	PIEDECUUESTA	TRANSPORTES PIEDECUUESTA S.A.
Piloto Nro. 11: NUEVA COLOMBIA - CARRERA 21	PIEDECUUESTA	TRANSPORTES PIEDECUUESTA S.A.
Piloto Nro. 12: NUEVA COLOMBIA - CARRERA 21 (en proceso)	GIRON	TRANSPORTES SAN JUAN S.A.



## ACTIVIDADES

Controlar, vigilar y regular conforme a las competencias propias de autoridad en el ámbito del transporte público de radio de acción metropolitano y delegado.

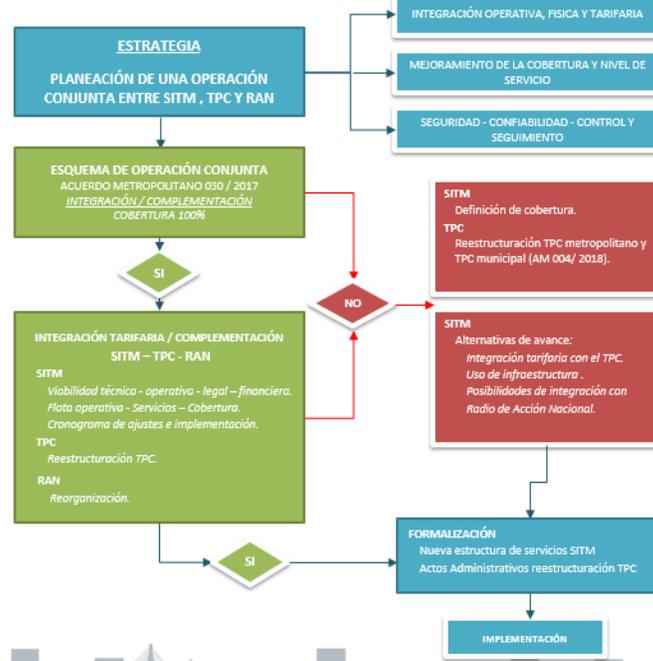


1. Realizamos acompañamiento a las autoridades de tránsito en los controles operativos al servicio público de transporte de los municipios que conforman el AMB.
2. Actividades de ámbito técnico:
  - Renovación de tarjetas de operación
  - Desintegraciones
  - Asignación y retiro de código de identificación
  - Autorizaciones de cambio de empresa y desvinculaciones por mutuo acuerdo
  - Certificados de capacidad transportadora y retiro de código de identificación
3. Actividades de ámbito jurídico:
  - Autorización de salida de vehículos
  - Desvinculaciones administrativas
  - Verificación condiciones de habilitación
  - Publicidad actos administrativos

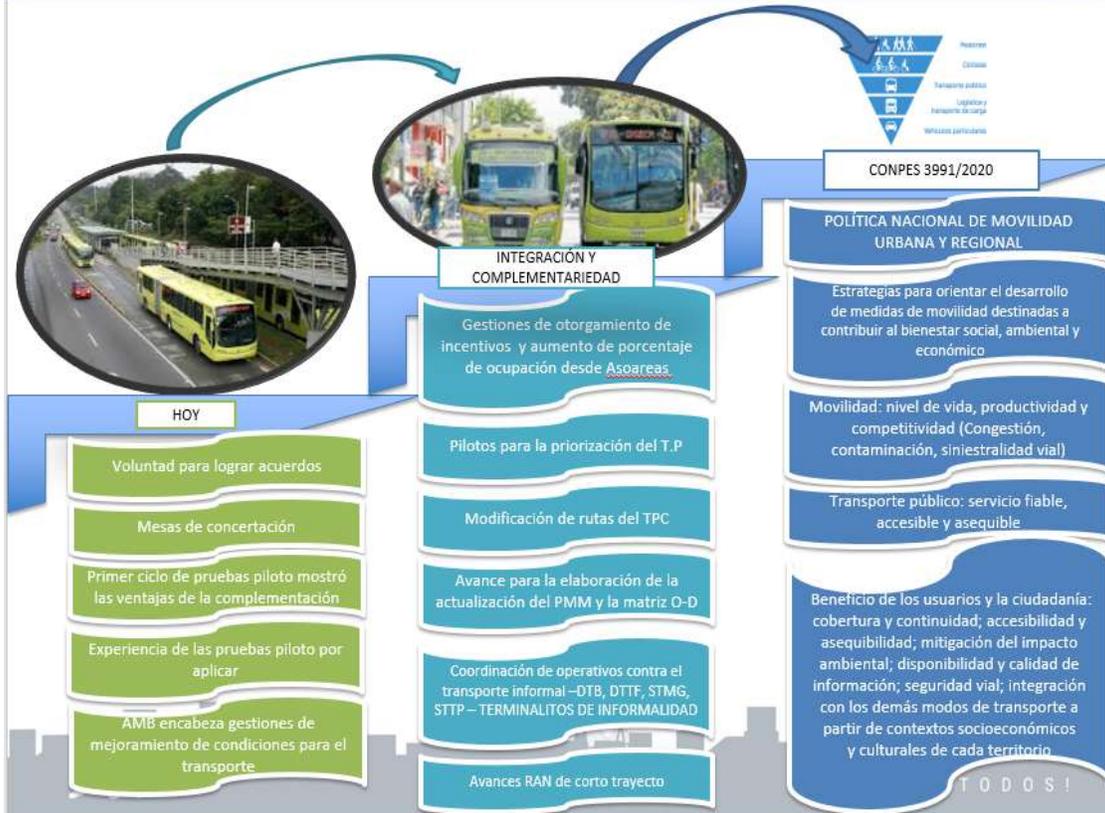
## TPC – SITM –AUTORIDADES MUNICIPALES



- Aumentar cobertura T.P. en zonas de expansión urbana
- Pago de un solo pasaje desde cualquier zona del AMB para acceder a todos los servicios.
- Fortalecer acciones contra la informalidad y desestímulo de uso de vehículos de servicio particular.
- Mejorar niveles de servicio: cobertura, acceso, buena programación y cumplimiento de las rutas.
- Recaudo centralizado para evitar el manejo de efectivo por parte de los conductores.
- Operación controlada y con seguimiento.
- Incremento de usuarios.



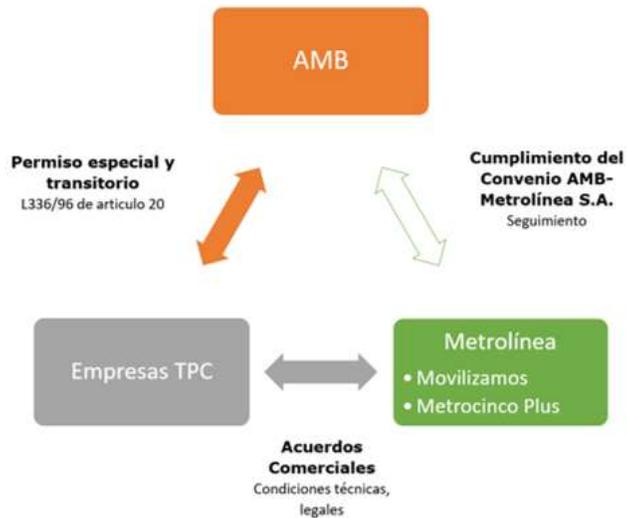
## ESCENARIOS DEL SITM



## AMPLIACIÓN DE COBERTURA SITM: COMPLEMENTACIÓN / INTEGRACIÓN CON TPC



## ESQUEMA OPERACIONAL EN EL ESCENARIO DE CONTINGENCIA



## SISTEMA PILOTO DE BICICLETA PÚBLICA



Fomentar el uso de la bicicleta en el Área Metropolitana de Bucaramanga como un medio de transporte sostenible, saludable y seguro.

Seguimiento a la prueba piloto de bicicleta pública Convenio Interadministrativo 230/2019

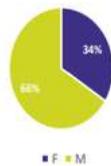
- Promueve la movilidad sostenible, saludable y segura
- Evita exposición a congestión y aglomeraciones
- Promueve la integración multimodal (iniciativa última milla)
- Acciones en pro de mejorar la calidad del aire y la salud pública



## SISTEMA PILOTO DE BICICLETA PÚBLICA



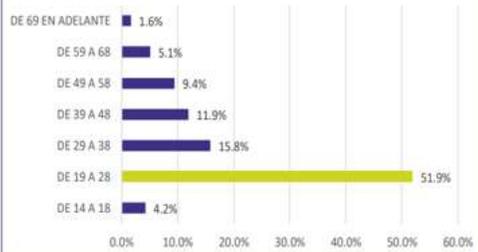
DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS POR GÉNERO



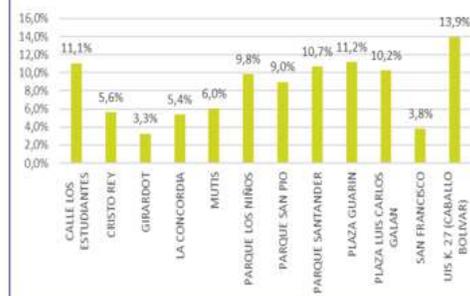
DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS POR ESTRATO



DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS POR RANGO DE EDAD



TOTAL DE VIAJES POR ESTACIÓN



## SISTEMA PILOTO DE BICICLETA PÚBLICA



2022

16 BICICLETAS ASISTIDAS

32 PATINETAS ELÉCTRICAS

- Prueba piloto con tarifa



**PM**  
**MIM**

Actualización  
Plan Maestro  
Metropolitano  
de Movilidad

Por una movilidad sostenible y segura

[WWW.AMB.GOV.CO](http://WWW.AMB.GOV.CO)



¿Qué es?	¿Cómo vamos?	Participemos
	<ul style="list-style-type: none"> <li> Es una herramienta para la <b>toma de decisiones</b> en el AMB</li> <li> Define objetivos, estrategias y acciones para una <b>movilidad sostenible y segura</b></li> <li> Recoge la <b>visión y necesidades de todos</b></li> </ul>	

¿Qué es?	¿Cómo vamos?	Participemos
 <p>El Plan busca una movilidad que promueva:</p>	 <ol style="list-style-type: none"> <li>1 La <b>calidad de vida</b> de la ciudadanía</li> <li>2 Que sea amigable con el <b>medio ambiente</b></li> <li>3 <b>Inclusiva</b></li> <li>4 Que promueva la <b>eficiencia económica</b> en el territorio</li> </ol> <p><small>Fuente: <a href="https://www.fndeter.gov.co/plan-de-movilidad-sostenible-y-segura">https://www.fndeter.gov.co/plan-de-movilidad-sostenible-y-segura</a> Fuente imagen: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=eiR8jYthwQ&amp;e242z">https://www.youtube.com/watch?v=eiR8jYthwQ&amp;e242z</a></small></p>	

¿Qué es?	¿Cómo vamos?	Participemos
 <p><b>Propicia soluciones</b> de <b>movilidad sostenible</b> buscando el equilibrio y la integración de todos los modos y subsistemas.</p> <p><b>Promueve:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La reducción de viajes</li> <li>• El uso de modos sostenibles (caminata, bicicleta, transporte público)</li> <li>• La introducción de tecnologías vehiculares más limpias, y tecnologías de la información</li> </ul> <p><b>Mitiga</b> las principales externalidades de la movilidad: congestión, contaminación y siniestralidad vial</p> <p><small>Fuente: <a href="https://www.fndeter.gov.co/plan-de-movilidad-sostenible-y-segura">https://www.fndeter.gov.co/plan-de-movilidad-sostenible-y-segura</a></small></p>	 <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Peatón</li> <li>2 Bicicleta</li> <li>3 Bicicleta eléctrica</li> <li>4 Autobús</li> <li>5 Motocicleta</li> <li>6 Automóvil</li> </ol> <p><small>Fuente: Prelación de modos de transporte: Guía de la infraestructura para ciudades colombianas (2015)</small></p>	

¿Qué es?

¿Cómo vamos?

Participemos

### Ya empezamos

la aplicación de encuestas a más de 3.900 hogares, para obtener datos que permitan analizar la movilidad urbana de la población del Área Metropolitana de Bucaramanga.



### ¿Cómo reconocer a los encuestadores?

Los encuestadores portan un chaleco y una escarapela con el logotipo de las empresas que desarrollan el estudio y la imagen de la Actualización del Plan Maestro de Movilidad, y cuentan con un código QR que puede ser escaneado para verificar si la persona que llegó a tu casa es realmente del Área Metropolitana de Bucaramanga.



Queremos conocer cómo te movilizas;  
**juntos podemos lograr una movilidad sostenible y segura**

**Participa en las encuestas**

## PLATAFORMA DE SOPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL



### PORTAL DEL CONTRIBUYENTE

Todas las empresas de transporte ingresarán a través de la plataforma BPM del AMB con un usuario especial que les permitirá visualizar las opciones para el cargue de las tarjetas de control.



No hay límite de usuarios para las empresas de transporte, toda vez que son usuarios del portal de clientes.

Cada empresa de transporte puede conectarse a la plataforma BPM del AMB a través de la IP Pública, indicando que no es necesario instalar ningún tipo de archivo o plugin adicional por cada empresa en los computadores de ellos.

El Área Metropolitana de Bucaramanga puede consultar que empresas están haciendo el reporte de las tarjetas de control a través de la plataforma y con ello identificar la cantidad de solicitudes que han hecho gracias a los documentos inteligentes que pueden

## PLATAFORMA DE SOPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL



El Start Page, es un menú de inicio dinámico que permite interactuar en la plataforma de una manera amigable y no es necesario tener dominio del sistema para realizar los procesos.

Integrasoft S.A.S se encargará de hacer el diseño del Start Page donde se exhibirán los accesos a cada módulo con las funcionalidades correspondientes.



## PLATAFORMA DE SOPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL



TARJETA DE OPERACIÓN NO. 108.645		
Emitido: 01-01-2009		
Vigencia: 31-12-2020		
Primer Nombre:	Segundo Nombre:	Tir. Sexo:
Primer Apellido:	Segundo Apellido:	CC/CI/NIT:
Vehículo		
Empresa:	NIT:	Compañía SOAT:
Teléfono:	Licencia:	Tarjeta de operación:
Perfil		
Excelente	☆☆☆☆☆	Votar
Bueno	☆☆☆☆	Votar
Regular	☆☆☆☆	Votar
Malo	☆☆☆☆	Votar
Total votaciones: 20		



## 6. OBRAS PÚBLICAS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones. Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

Esta relación de vigencias fiscales No aplica, pues no se adelantó este tipo de contratos de obra pública durante mi periodo, los contratos realizados por la entidad fueron para el normal funcionamiento de la entidad, en su gran mayoría en la modalidad de contratación directa de prestación de servicios y de mínima cuantía.

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADA Marque x	EN PROCESO Marque x		
vigencia fiscal año 2020 comprendida entre el día 01 de diciembre y 31 de diciembre de 2020 no se realizaron obras publicas						
vigencia fiscal año 2020 comprendida entre el día 01 de enero y 12 de noviembre de 2021 no se realizaron obras publicas						

## 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE DE REC
Vigencia fiscal año 2021 comprendida entre el día 01-01-2021 al 31-10-2021			
Aporte de la Nación			
Otros conceptos-Recursos de Balance			
Otros conceptos-Vigencias Expiradas			

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE DE REC
Vigencia fiscal año 2021 comprendida entre el día 01-01-2021 al 31-10-2021			
Funcionamiento			
Inversión			
Otros conceptos			

Se adjunta ejecución de ingresos y gastos del 31 de enero al 31 de octubre de 2021

## 8. CONTRATACIÓN

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	NO. DE CONTRATOS EN PROCESO	NO. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
<b>Vigencia fiscal año 2021 comprendida entre el 1 de Enero al 12 de noviembre de 2021</b>				
Contratación directa	Arriendo	1	1	\$397.965.000
	Prestación de servicios, Convenios, Contratos Interadministrativos	84	72	\$5.227.087.008
Mínima Cuantía	Compraventa	2	0	\$31.974.000
	Prestación de Servicios	5	3	\$119.329.373
	Mantenimiento	1	0	\$9.670.000
	Suministro	3	0	\$44.500.000
Concurso de Méritos	Interventoría	0	0	0
Licitación Publica	Prestación de Servicios- concesión	0	0	0
	Suministro	0	0	0
Selección Abreviada	Prestación de servicios	0	1	\$106.561.903
	Seguros	1	0	\$87.427.813
Subasta	Suministro		1	\$31.418.700

## 9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Relacione a la fecha de retiro, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad

La entidad cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad Formulado e implementado bajo los lineamientos de la Norma NTC GP 1000:2009 que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. El mapa de procesos vigente y que se encuentra actualmente en proceso de incorporar cambios derivados del rediseño organizacional, es el siguiente:



La estructura del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad fue adoptada mediante:

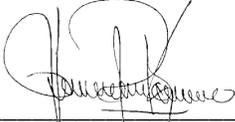
MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	NO. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN
Resolución	Resolución 000684 del 2014 "Por medio de la cual se define la estructura del Sistema Integrado Calidad-MECI del Área Metropolitana de Bucaramanga"	13 de junio de 2014

A continuación, se relacionan los MANUALES contemplados en la estructura documental del SGC de la entidad y en la página web se encuentra la totalidad de documentos. En la tabla se resaltan los cambios realizados en el periodo de mi gestión como Director:

DENOMINACIÓN DEL MANUAL	DESCRIPCIÓN	VERSIÓN	FECHA
DIE-MA-001 MANUAL DE CALIDAD	Describe el Sistema de Gestión de la Calidad implementado por el AMB, para el aseguramiento de la calidad en sus productos y servicios, cumpliendo con las políticas, objetivos, requisitos legales, contractuales y los estándares de calidad propios de la Norma NTC GP 1000:2009. Este Manual de Calidad muestra los alcances, procesos y dependencias involucradas, las funciones, actividades y responsabilidades del personal, además, hace referencia a los Procedimientos Obligatorios de la Norma Técnica de Calidad	05	27/03/2015
DIE-MA-002 MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA	Suministra información oportuna, veraz y objetiva para ejercer el control y el proceso de retroalimentación en tiempo real, el quehacer organizacional y la comparación de los resultados alcanzados en relación con lo programado para determinar las posibles desviaciones, tomar decisiones y promover acciones que permitan facilitar el alcance de las metas previamente establecidas.	01	19/12/2017
DIE-MA-003 MANUAL DE INDICADORES DE GESTIÓN	Suministra información oportuna, veraz y objetiva para ejercer el control y el proceso de retroalimentación en tiempo real, el quehacer organizacional y la comparación de los resultados alcanzados en relación con lo programado para determinar las posibles desviaciones, tomar decisiones y promover acciones que permitan facilitar el alcance de las metas previamente establecidas	01	19/12/2017
GJC-MA-001	Establece directrices y parámetros claros y coherentes que sirvan de guía para el desarrollo de la gestión contractual y de	03	15/07/2021

MANUAL DE CONTRATACIÓN	cada una de las etapas de los procesos de selección adelantados por la entidad, dentro del marco normativo que regula la materia, focalizando la transparencia como valor esencial en la contratación estatal y en el uso de los recursos públicos		
GJC-MA-002 MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Sirve de herramienta de trabajo a las personas naturales o jurídicas que ejercen las labores de supervisión e interventoría de los diferentes contratos celebrados por el AMB	02	09/12/2020
GDO-MA-001 MANUAL DE FOLIACIÓN	Ofrece algunas recomendaciones sobre la correcta foliación la cual es fundamental pues ayuda a controlar la cantidad de folios que hay en las unidades de almacenamiento (carpetas) y a su vez la integridad de los documentos sin que se puedan alterar. Por otra parte, sirve como instrumento de localización, búsqueda y consulta.	01	03/03/2017
GDO-MA-002 MANUAL DE PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL	Establece las actividades que, a corto, mediano y largo plazo, desarrollará la entidad para mejorar y fortalecer los procesos archivísticos que faciliten la utilización y conservación de la documentación producida y recibida y contribuyan a la protección y divulgación de su patrimonio documental	01	24/11/2017
GAF-MA-001 <del>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES</del> MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Contiene el conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, que afectan la situación, la actividad y la capacidad institucional, para prestar servicios o generar flujos de recursos en beneficio del AMB	02	31/07/2020
GAF-MA-002 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE TESORERÍA	Describe en forma ágil, clara y sencilla los procedimientos que se llevan a cabo en la Tesorería, orientados a garantizar los recursos financieros y económicos necesarios para financiar los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo, orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del AMB	03	29/05/2020
GAF-MA-003 <del>REGLAMENTO INTERNO DE CARTERA</del> REGLAMENTO INTERNO PARA EL RECAUDO DE CARTERA	Busca garantizar que las actuaciones administrativas y procesales que deben seguirse para el cobro por jurisdicción coactiva, se efectúen de conformidad con los procedimientos establecidos en las normas procesales que orientan el recaudo de las obligaciones a favor de la entidad y al tenor de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, y normas concordantes del Código de Comercio, Código General del Proceso, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, las cuales permiten hacer efectivos los créditos a su favor, de forma ágil y de manera expedita, siguiendo el procedimiento del Estatuto Tributario Nacional.	03	28/01/2020
GAF-MA-004 MANUAL DE ALMACEN PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES	Determinar el procedimiento que debe seguir el almacenista para comprar, almacenar, suministrar y controlar los materiales necesarios en las calidades requeridas, cantidades suficientes y en el momento oportuno; para la ejecución de los programas y metas fijadas por la Administración del AMB, así como para facilitar el desenvolvimiento normal de las actividades propias del entidad, buscando que el manejo de los bienes de propiedad y/o a cargo del Área Metropolitana de Bucaramanga, sea enmarcado dentro de los principios de transparencia, eficiencia, economía, eficacia y equidad, consagrados en la constitución y la Ley. Dotar a la Administración de AMB, de un Manual para el manejo del Almacén e Inventarios que contenga procedimientos administrativos y contables tendientes a capacitar al personal de la entidad en el manejo, custodia, conservación, administración, protección, recibo, traslado, salida definitiva, donaciones y registro de bienes, haciendo más eficaz y eficiente el desempeño de sus funciones.	01	07/05/2020
CMAM-MA-001 CÓDIGO DE ÉTICA AUDITORES INTERNOS	Establece un comportamiento adecuado en el ejercicio de los auditores internos bajo el cumplimiento de las normas internacionales para la práctica de control interno	01	15/02/2018
CMAM-MA-002 ESTATUTO AUDITORÍA INTERNA	Ofrece normas, lineamientos generales de Auditoría para el AMB dando garantía en la ejecución, coordinación y cierre del sistema de control interno; se emite con el propósito de promover un mejoramiento del proceso de auditoría en ese	01	15/02/2018

	ámbito y asegurar razonablemente la calidad de los procesos y productos de dichas auditorías con eficacia, eficiencia y efectividad		
--	---	--	--



**ARQ. ALVARO PINTO SERRANO**